

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 4.394/2017

Don Gabriel González Barco; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de mayo de 2017, aprobó con carácter defini-

tivo el Plan Parcial de Ordenación del Sector Residencial P.P.-R.1. de Encinas Reales (Córdoba).

Contra dicho acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR RESIDENCIAL P.P.-R.1. DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA).

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 22 de noviembre de 2017. El Alcalde, firma ilegible.